



LA VIOLENCIA EN FEMENINO

EL LIBRO VIOLETA DE LA REPRESIÓN EN VENEZUELA

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe ofrece un análisis con perspectiva de género de los hechos de violencia, represión, cierre del espacio cívico y persecución, perpetrados contra la población venezolana entre el 29 de julio y mediados de noviembre de 2024, el período posterior a las elecciones presidenciales del 28 de julio de 2024. Para enmarcar el análisis, caracteriza la situación de los derechos de las mujeres venezolanas, y el contexto preelectoral general.

La violencia en femenino aborda el impacto de la violencia poselectoral en las mujeres venezolanas, haciendo énfasis en las mujeres detenidas y en las familiares de las y los presos políticos. Abarca también la afectación diferenciada en las organizaciones de mujeres del cierre del espacio cívico, y el impacto en las lideresas políticas. Estas dos últimas secciones se valen de entrevistas y encuestas como medios de recolección de datos, para aproximarse a la experiencia vivida.

Para resguardar a las organizaciones que participaron de este esfuerzo, directa o indirectamente, el informe no atribuye ni identifica ningún dato, incluso cuando son de carácter público, a excepción de los datos extraídos de informes de organismos internacionales.



NOTA METODOLÓGICA

Este informe empleó fuentes primarias y secundarias para la recolección de datos sobre el impacto diferenciado en las mujeres de la violencia poselectoral. Las fuentes primarias consistieron en 39 entrevistas a mujeres con distintos perfiles de liderazgo en la sociedad civil. Las entrevistadas fueron informadas del uso que se daría a la información recabada y no son identificadas en el texto. Se utilizó también una encuesta, de una muestra no representativa de la población, con fines de análisis cualitativo. El valor de la misma es anecdótico y testimonial, los resultados no son extensibles a la población general.

En cuanto a las fuentes secundarias, el informe se nutre principalmente de información pública de organizaciones de la sociedad civil venezolana y de mecanismos internacionales. Para resguardar a las organizaciones, en el marco de la grave persecución y cierre del espacio cívico en Venezuela, estas no son identificadas en el texto. La información obtenida de las organizaciones internacionales y de medios de comunicación se encuentra debidamente atribuida y referida.

INTRODUCCIÓN

El 29 de agosto de 2024, el grupo Derechos Humanos de Venezuela en Movimiento publicó el informe Crisis poselectoral y de DDHH 2024 en Venezuela – El libro negro de la dictadura. El informe fue un trabajo conjunto de organizaciones de derechos humanos que, ante la evidente amenaza que enfrentan, optaron por publicar este importante esfuerzo de documentación, denuncia y memoria, bajo un pseudónimo colectivo.

La violencia en femenino – el libro violeta de la represión en Venezuela, reconoce y continúa ese esfuerzo. Organizaciones feministas y defensoras de los derechos de las mujeres ofrecen a través de este producto, un análisis con perspectiva de género de los hechos de persecución y violencia que han signado el año 2024 en Venezuela, con la intención de aportar a la comprensión integral de este capítulo de nuestra historia.

Las mujeres venezolanas viven la crisis multidimensional de manera diferenciada. El impacto de los roles y estereotipos de género, que se manifiestan en todos los aspectos de la vida

pública y privada, tienen un efecto directo sobre la forma en la que ellas experimentan la emergencia humanitaria, el cierre del espacio cívico, la crisis de movilidad humana y también la violencia poselectoral. Esta perspectiva es poco visibilizada en los análisis de violaciones a los derechos humanos, que suelen concentrarse en la denuncia de casos individuales y en la identificación de patrones.

La presentación de datos de forma desagregada, aunque necesaria, no es suficiente para visibilizar las desigualdades estructurales y violencias específicas que afectan a las mujeres. El análisis de género incluye una mirada más amplia, que inserta las realidades que revelan los datos en el contexto social, político y cultural correspondiente, enfocándose en las relaciones históricas de poder y dinámicas de relacionamiento. Un ejemplo pertinente para el presente informe: la mayor parte de las víctimas de detención arbitraria en el período poselectoral, fueron hombres de sectores desfavorecidos.

Pero independientemente del género del detenido o detenida, **la mayoría de las personas que han asumido la exigencia de justicia, provisión de alimentos y medicinas, y cuidados de estos detenidos, son sus familiares mujeres.** Al igual que las y los detenidos, estas mujeres provienen de sectores económicamente deprimidos, donde imperan los hogares monomaternales. Esto quiere decir que ellas no solo asumen el peso psicológico, económico y físico del cuidado de un preso político en Venezuela, sino que lo hacen a expensas del cuidado de otras personas a su cargo; la responsabilidad temporal por estas personas, también la asumen mujeres.

Esta perspectiva no desplaza, sino que complementa, el dato irrefutable de que la mayoría de los presos políticos son hombres. **El principal aporte del análisis de género es la disrupción de los métodos tradicionales de creación y difusión de información, que con frecuencia presentan una versión general de la realidad que tiene a invisibilizar las afectaciones diferenciadas y frecuentemente agravadas que aquejan a grupos más vulnerables de la población.**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha caracterizado la violencia desplegada después de las elecciones presidenciales como terrorismo de Estado, por emplear la fuerza, física e institucional, como herramienta para silenciar a la ciudadanía. Más allá de los efectos concretos sobre las víctimas directas, la creación intencionada de un clima de miedo y desconfianza para disuadir acciones de disidencia y desmembrar a la sociedad civil es un ataque en contra del tejido social en Venezuela. Resulta entonces de particular importancia detenernos a reflexionar sobre la forma como han vivido este período las guardianas más importantes que tiene este tejido, el origen y continuidad de su esencia vital: las mujeres venezolanas.



Situación de los derechos humanos de las mujeres en Venezuela

La población venezolana atraviesa una crisis multidimensional que tiene efectos sobre sus condiciones de vida y sobre el ejercicio de sus derechos. Estos efectos tienen un impacto desproporcionado sobre distintos grupos vulnerables, incluyendo a las mujeres. En mayo de 2023, en el marco el 85º período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Estado venezolano fue evaluado en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la Convención con el mismo nombre. El Comité emitió observaciones, destacando preocupaciones en temas como violencia de género, igualdad en la vida política, derechos de mujeres defensoras, salud (especialmente salud sexual y reproductiva), y la situación de mujeres migrantes y refugiadas, reflejando un incumplimiento alarmante por parte del Estado y, en consecuencia, una situación de vulnerabilidad por parte de las mujeres en el acceso a sus derechos.¹

El ordenamiento jurídico venezolano contiene varias provisiones “avanzadas” en términos de protección de los derechos de las mujeres. El gobierno se autodenomina “feminista” y ha desplegado algunas iniciativas destinadas a fortalecer esta imagen. Sin embargo, **existe un marcado contraste entre los avances legales o formales, y la experiencia real de las mujeres venezolanas.** Un ejemplo significativo es la Ley Orgánica por el Derechos de las Mujeres a una vida Libre de Violencia. Esta ley, aprobada en 2007 y modificada por última vez en 2021, se encuentra aún sin reglamento, pese a que esta fue una recomendación urgente del Comité CEDAW en sus observaciones finales de 2023². La falta de reglamento, en conjunto con la falta de inversión para implementar las obligaciones previstas, y la ausencia de promoción y capacitación sobre su contenido entre las instituciones del Estado y la sociedad en general, obstaculiza los avances en su aplicación y exigibilidad.

El avance de las posturas antiderechos en Venezuela, promovidas desde grupos religiosos que cuentan con creciente influencia y respaldo político del gobierno, preocupa a las organizaciones de derechos de las mujeres.

1 CEDAW/C/VEN/CO/9

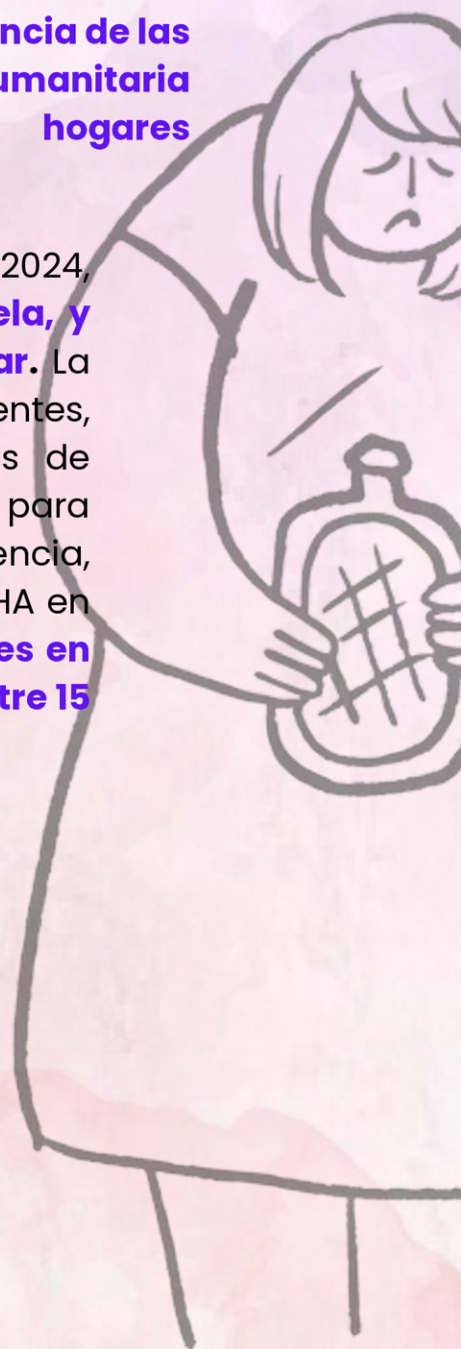
2 idem

Estos grupos presentan una evidente amenaza para los derechos de mujeres y personas LGBTIQ+. Este enfoque contradice recomendaciones del Comité CEDAW y del Comité de Derechos Humanos de la ONU, que han instado a Venezuela a combatir estereotipos de género, fortalecer la capacitación de funcionarios y funcionarias y adoptar la ley sobre igualdad de género, que fue obstaculizada precisamente por estos grupos.

Una de las dimensiones en las que los estereotipos de género afectan los derechos y condiciones de vida de las venezolanas está vinculada a los roles tradicionales de cuidado y la experiencia de las personas cuidadoras en un contexto de emergencia humanitaria compleja, en un país donde preponderan los hogares monomaternales.

Datos preliminares de HumVenezuela advierten que, para 2024, **casi 13% de los NNA no asisten regularmente a la escuela, y 70% no tiene acceso al Programa de Alimentación Escolar.** La situación afecta especialmente a las niñas y adolescentes, quienes, en condiciones de precariedad y estereotipos de género, son más propensas a abandonar sus estudios para asumir tareas de cuidado, exponiéndose a riesgos de violencia, embarazo precoz y explotación. El Clúster de Salud de OCHA en Venezuela, estima que **la tasa de embarazos adolescentes en Venezuela es de 97,7 por cada 1.000 niñas y mujeres de entre 15 y 19 años, cerca del doble del promedio regional.**³

Según la referida encuesta de HumVenezuela, **45,6% de los hogares tienen fallas continuas en el acceso al agua** y casi la totalidad de las personas encuestadas reportaron identificar señales de contaminación del agua. **En 7 de cada 10 hogares, se reporta disponibilidad insuficiente de alimentos.** La mayoría de la población venezolana depende del sistema sanitario público para la atención de sus necesidades de salud, mas este sistema se ha caracterizado por importantes carencias en insumos básicos y personal médico, según reportan los hogares encuestados.




³ OCHA (2024). Estatus del clúster de Salud. <https://reports.unocha.org/es/country/venezuela-bolivarian-republic-of/card/4nANPbkK6o/>.

Estudios anteriores de HumVenezuela han demostrado que **las mujeres son más propensas a emplear la privación o reducción de porciones como estrategia para rendir los alimentos disponibles, priorizando el consumo de las personas a su cuidado.** También reflejan que son las primeras en aplazar la atención médica, en favor de dedicar el presupuesto familiar a otras necesidades, incluyendo la atención de otras personas en el hogar.

La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi) de 2023⁴ muestra que **la participación económica femenina es baja (37.3%), y un 8.9% de las mujeres desea trabajar, pero no puede debido a responsabilidades de cuidado.** Estudios de Equilibrium CenDe⁵ destacan que el **75% de las mujeres tienen ingresos menores a USD 200, con solo el 3% capaz de cubrir la canasta básica.** Además, solo el 6% puede ahorrar, lo que incrementa la dependencia en ayudas y remesas, afectando la autonomía económica de las mujeres y exponiéndolas a mayor vulnerabilidad.

La violencia de género, y los femicidios como su más grave expresión, son una seria preocupación en Venezuela. Ante la ausencia de datos oficiales, públicos y desagregados sobre violencia de género, organizaciones de la sociedad civil monitorean y reportan esta problemática. Una de estas organizaciones documentó, **entre enero y septiembre de 2024, 127 femicidios y 51 intentos de femicidio.** 61 NNA quedaron huérfanos a raíz de los femicidios documentados, y se conoció de 5 casos en los que las y los menores presenciaron la muerte violenta de sus madres. En el exterior, se registraron 68 acciones feminicidas contra mujeres venezolanas, siendo los países con mayor número de incidencias Colombia, Perú y Chile. En 30% de los femicidios consumados y 57% de los femicidios frustrados, estuvieron vinculadas bandas de crimen organizado. Esto coincide con la vulnerabilidad exacerbada a la que se exponen las mujeres venezolanas en el contexto de movilidad humana, y representa uno de los aspectos menos explorados de esta crisis.



127
femicidios

4 Encovi (2023). Radiografía de la Vulnerabilidad Social de Venezuela y Propuestas de Políticas Públicas. [https://assets.websitefiles.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/65f8aa0a4054c8b7a93fe274_Presentacion%20ENCOVI%202023%20integrada%20prensa%20v1303%20\(1\).pdf](https://assets.websitefiles.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/65f8aa0a4054c8b7a93fe274_Presentacion%20ENCOVI%202023%20integrada%20prensa%20v1303%20(1).pdf)

Equilibrium Cende (2023). Encuesta Nacional Equi Express. Sección: Condiciones de vida de las mujeres. <https://equilibriumcende.com/wp-content/uploads/2024/02/Presentacion-Condicion-de-las-mujeres-EquiExpress-N%C2%B0-7-Venezuela.pdf>

Diversos organismos internacionales de derechos humanos han recomendado al Estado venezolano fortalecer la prevención y respuesta a la violencia de género, mejorar la protección a detenidos contra violencia sexual y crear un protocolo de investigación de femicidios. Sin embargo, el gobierno sigue sin implementar un plan nacional para combatir la violencia de género.

En ninguno de los casos documentados se hace referencia a que el perpetrador tuviera antecedentes penales por violencia de género. Lamentablemente, esto es consistente con la realidad tanto del sub-reporte de la violencia, como de la poca preparación de los organismos de seguridad para recibir estas denuncias, y la consecuente impunidad. Sin embargo, no es consistente con la realidad de la violencia de género, puesto que generalmente, los casos de femicidio no ocurren de forma aislada, sino que hacen parte de una escalada progresiva de violencia que se desarrolla en la relación entre víctima y agresor – **en casi 80% de los casos, veremos que existe una relación de pareja expareja, familiar o conocidos. Esto apunta a una falla del Estado en generar las condiciones necesarias para que las víctimas denuncien acciones de violencia de género y se accione en torno a ellas, antes de que culminen en un femicidio.**

Además, **la falta de información sobre casas de abrigo limita el acceso de víctimas a refugios seguros. El gobierno afirma contar con cinco casas de abrigo en todo el territorio nacional, pero su ubicación y disponibilidad son desconocidas, lo que impide que las mujeres accedan a estos espacios de protección.** Vale recalcar que la LODMVLV prevé la creación de una casa de abrigo por municipio del país. Asimismo, no existen refugios adecuados para personas LGBTIQ+, lo que expone a mujeres trans, lesbianas y bisexuales a mayores riesgos en situaciones de violencia de género.

El acceso a salud sexual y reproductiva continúa siendo un desafío. Pese a reiteradas recomendaciones de organismos internacionales, en Venezuela el aborto sigue criminalizado, excepto en caso de que sea necesario para proteger la vida de la madre. Los retos relacionados a la atención en salud afectan de forma desproporcionada a mujeres en comunidades indígenas y campesinas, donde también se tiene evidencia anecdótica de altos índices de violencia obstétrica.

Las mujeres LGBTIQ continúan enfrentando discriminación institucionalizada, exclusión social y vulnerabilidad extrema, agravadas por la crisis humanitaria y económica. **Persisten actos de violencia y discursos de odio, con 29 incidentes de odio documentados entre 2023 y 2024.** Más de la mitad de las víctimas fueron mujeres trans. Otras formas de violencia, como humillaciones, negación de acceso a espacios públicos, ciberacoso y violencia familiar, exponen la urgente necesidad de protección legal y social para esta comunidad.

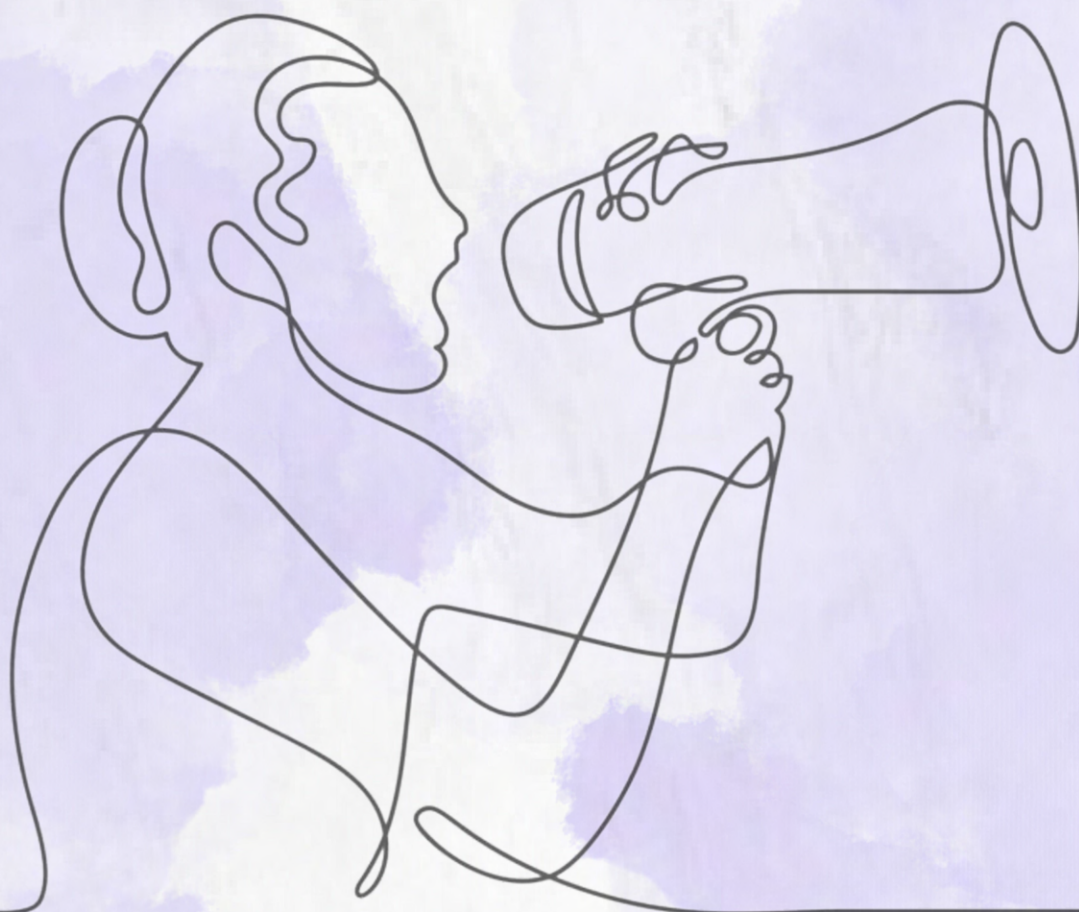
La falta de reconocimiento legal de la identidad de género afecta gravemente a las mujeres trans, quienes padecen exclusión en el acceso a salud, educación y espacios públicos. A pesar de iniciativas como el proyecto de ley contra la discriminación y propuestas para facilitar el cambio de nombre, no se han logrado avances significativos.

Otro grupo en especial situación de vulnerabilidad en Venezuela son las mujeres reclusas. Las privadas de libertad sufren serias violaciones a sus derechos humanos, marcadas por el hacinamiento y la ausencia de una perspectiva de género en el sistema penitenciario. El Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), único centro exclusivo para mujeres, sufre un hacinamiento crítico del 185,71%, lo que genera condiciones inhumanas como falta de atención médica, alimentación deficiente y carencias de agua potable. Además, **28% de la población femenina encarcelada se encuentra en condiciones extremas debido al deterioro de la infraestructura desde 2015.**

En los 16 anexos femeninos dentro de cárceles masculinas, las reclusas enfrentan violencia, corrupción y tratos degradantes, como requisas humillantes realizadas por personal masculino.

Las presas políticas reclusas en el INOF padecen castigos adicionales, incluyendo aislamiento y restricciones en visitas y atención médica, evidenciando una discriminación particular. La ausencia de políticas públicas con enfoque de género y la opacidad informativa agravan esta crisis, limitando las posibilidades de soluciones efectivas para garantizar los derechos de estas mujeres.

Es en este contexto de vulnerabilidad y desprotección de la mujer venezolana que se desarrollaron los hechos de violencia relacionados a las elecciones presidenciales de 2024. La mayor parte de las víctimas directas de graves violaciones de derechos humanos ocurridas durante este período fueron hombres; sin embargo, en virtud de la situación de derechos descrita, la afectación diferenciada y agravada de la emergencia humanitaria compleja, y los impactos diferenciados a las mujeres defensoras de derechos humanos, entre otras, es necesario emplear un análisis de género para comprender la dimensión particular de afectación a este grupo, que pese a representar a la mitad de la población, sigue considerándose un grupo vulnerable.



Contexto preelectoral

El aumento de la represión en períodos preelectorales es un patrón que ha sido documentado por las organizaciones de sociedad civil desde hace más de una década; en particular, la persecución contra la disidencia política, real o percibida arrecia, como mecanismo de control y disuasión a la participación. En 2024, esto se expresó en **+360 hechos de persecución documentados entre enero y el 27 de julio**, que incluyeron desde cierres de páginas web hasta desapariciones forzadas.

Una particularidad de las elecciones presidenciales de 2024 es que se desarrollaron en el marco de un acuerdo político entre las partes. El Acuerdo de Barbados incluía 12 compromisos cuyo propósito era garantizar una contienda electoral genuina, confiable, transparente y pacífica. Sin embargo, hechos como el aumento mesurable de las violaciones de derechos humanos o el incumplimiento de compromisos específicos, como la presencia de la observación electoral de la Unión Europea, evidencian la debilidad en la implementación del acuerdo y la consecuente falta de fiabilidad del proceso electoral.

Desde diciembre de 2023, el monitor global de la situación del espacio cívico, CIVICUS Monitor, cataloga **el espacio cívico venezolano como cerrado**.⁶ Esta situación empeoró considerablemente en 2024. Según el Panel de Expertos Electorales de la ONU,⁷ **el período preelectoral estuvo caracterizado por una limitación constante del espacio cívico**. Las medidas más destacadas incluyen restricciones a la libertad de asociación, habilitación para participar en las elecciones de partidos políticos indebidamente judicializados e intervenidos, y ataques contra personas defensoras de derechos humanos. En este período ocurrió también la expulsión de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos del territorio venezolano, profundizando la desprotección de la sociedad civil.

6 CIVICUS. (2023). Venezuela desciende de categoría: el espacio cívico se considera 'cerrado' tras años de represión. <https://monitor.civicus.org/presscentre/venezuela/#resumen-global-es>

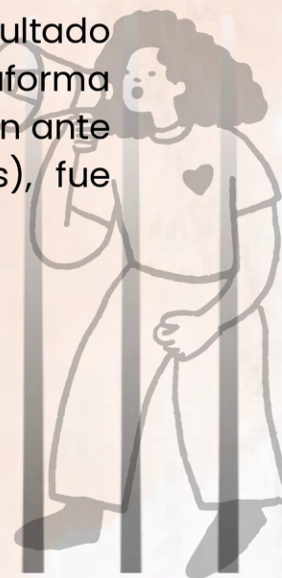
7 Noticias ONU. (2024). *La gestión de los resultados electorales en Venezuela no cumplió con los estándares de transparencia necesarios para ser creíbles*. <https://news.un.org/es/story/2024/08/1532016>

Una organización dedicada a la defensa de los derechos de las personas defensoras documentó **592 ataques a organizaciones y defensores de derechos humanos**, tales como estigmatización, amenazas, y detenciones arbitrarias.

Los ataques a la libertad de expresión también caracterizaron el período de persecución preelectoral. Organizaciones dedicadas al monitoreo de violaciones de este derecho reportaron al menos **25 detenciones relacionadas a expresión**, que afectaron tanto a ciudadanos y ciudadanas como a profesionales de la comunicación. Se incluyen 4 casos por supuestos delitos de odio e instigación. El uso de la Ley contra el Odio para censurar y perseguir arbitrariamente ha sido ampliamente denunciado por la sociedad civil. Esta práctica se ha identificado en varios países con tendencias autoritarias como herramienta para atacar a la disidencia política.

Las redes sociales fueron instrumentalizadas para limitar las expresiones de la oposición, y **se bloquearon al menos 58 sitios y plataformas digitales críticos al gobierno**. También se reportó un aumento de horas de "cadenas nacionales" en radio y televisión, reduciendo el acceso a información plural y diversa. Este control sobre los medios incrementó la censura y disminuyó la posibilidad de acceso a información independiente.

Las inhabilitaciones por vía administrativa, una práctica común en Venezuela que ha sido condenada por mecanismos internacionales como el Comité de Derechos Humanos, que limita indebidamente el derecho a ser elegido o elegida, también tuvo lugar en el período preelectoral. El caso más notable es, por supuesto, el de la lideresa María Corina Machado, a quien, pese a haber resultado abrumadoramente ganadora de las primarias de la Plataforma Unitaria, no le fue permitido inscribir su candidatura, y su apelación ante el Tribunal Supremo (en el marco del Acuerdo de Barbados), fue desestimada pese a la abierta ilegalidad de la medida.



Pero quizás aún más sorprendente fue la negativa de inscribir a la primera persona que Machado designó para representarla, Corina Yoris. El sistema de inscripción no aceptó la candidatura, sin explicación alguna. La exclusión de estas lideresas resultó, una vez más, en la total ausencia de candidatas mujeres del tarjetón electoral. Diez candidatos hombres pudieron inscribir su candidatura – también hubo líderes masculinos afectados por inhabilitaciones inconstitucionales en este período, mas no potenciales candidatos presidenciales.

La violencia política de género, como expresión de la persecución política, también aumentó en el período preelectoral, afectando la libre participación de las mujeres en la vida pública y política. En un contexto de debilitamiento democrático, **las mujeres lideresas, activistas, periodistas y defensoras de derechos humanos enfrentaron agresiones sexistas, amenazas, acoso y campañas de difamación que perpetúan estereotipos de género.** Esta violencia incluye amenazas de muerte, violencia física, psicológica y digital, y no solo vulnera sus derechos políticos, sino que también atenta contra su dignidad personal y perpetúa la desigualdad de género.

Además de haber sido señalado y advertido por organizaciones de la sociedad civil, esta situación ha sido documentada por organismos internacionales que señalan un patrón sistemático de persecución y criminalización, que se expresa de forma diferenciada contra el liderazgo femenino.



La exclusión de María Corina Machado y Corina Yoris, no solo las silencia a ellas, sino que desincentiva a otras mujeres a participar en la política y limita el ya escaso acceso de las mujeres a espacios de toma de decisiones. **En el caso de Machado, entre enero de 2023 y enero de 2024, un observatorio digital documentó 74.827 menciones de ataques de género contra ella, de los cuales el 67% menospreciaba sus capacidades, el 21% hacía alusiones a su cuerpo, y el 12% la sexualizaba.**

El derecho a elegir también sufrió limitaciones durante el período preelectoral. La crisis de movilidad humana, provocada por la crisis política y la Emergencia Humanitaria Compleja (EHC), ha obligado a un porcentaje significativo del electorado a salir del país. **Se estima que hay unos cinco millones de potenciales electores y electoras residiendo en el exterior, casi 25% del universo total de votantes. Aun así, el padrón electoral en el exterior se redujo respecto a las últimas elecciones presidenciales y apenas 509 personas pudieron actualizar sus datos o inscribirse en el registro electoral desde los consultados de sus países de acogida.**

La sociedad civil venezolana, incluyendo organizaciones de personas migrantes y refugiadas de provenientes de Venezuela en el exterior, documentaron y denunciaron extensivamente las trabas arbitrarias y otras limitaciones que se impusieron a las personas que trataron de actualizar sus datos o inscribirse en el registro electoral. Desde horarios de atención insuficientes, hasta exigencia de documentos distintos a los provistos en la ley, la clara supresión del voto que tuvo lugar afectó a millones de venezolanas y venezolanos alrededor del mundo. A nivel nacional se incumplió con la obligación legal —y compromiso del Acuerdo de Barbados— de facilitar y promover el registro y actualización de datos, lo que afectó desproporcionadamente a los jóvenes que debían votar por primera vez.

En el transcurso de la campaña electoral propiamente dicha, se registraron restricciones al libre tránsito destinadas a dificultar realización de actos públicos de apoyo a la principal candidatura de oposición. Se documentaron al menos 20 bloqueos injustificados a autopistas y carreteras por efectivos de la Policía Nacional Bolivariana (PNB) o la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) que limitaron la participación de la ciudadanía en concentraciones de la oposición, incluyendo el acceso de los propios líderes/as.

A través del Servicio Integrado de Administración Tributaria (SENIAT), se realizaron cierres injustificados de 24 establecimientos que brindaron apoyo logístico a la campaña de Edmundo González, incluyendo comercios que, simplemente, se supo que habían atendido al candidato.

Los cierres tuvieron duraciones de entre 5 y 30 días, y en algunos casos incluyeron retención de bienes y sanciones económicas que afectaron gravemente a los comercios locales. También se decomisaron vehículos y equipos de sonido utilizados en actividades de campaña, generando un clima de aislamiento y obstaculización de la oposición.

Finalmente, durante el período preelectoral se documentaron **graves violaciones a los derechos humanos**. Una organización de derechos humanos documentó **169 detenciones arbitrarias por motivos políticos**, que fueron llevadas a cabo por los cuerpos de seguridad del Estado, específicamente la PNB, el Servicio Bolivariano de Inteligencia (SEBIN) y la GNB. Las detenciones se concentraron especialmente en personas vinculadas a la campaña opositora de Edmundo González Urrutia. Varias de estas detenciones fueron capturadas en video y difundidas por redes sociales. Se documentaron también **dos ejecuciones extrajudiciales**, aparentemente motivadas por razones políticas.

“Las víctimas nos piden que no las nombremos porque se sienten aterrorizadas”



Comicios y violencia poselectoral

Además de las vulneraciones descritas previamente, **el 28 de julio se registraron irregularidades que debilitaron el proceso democrático.** Veedores y veedoras ciudadanas documentaron impedimentos para el ingreso a los centros de votación de los testigos de la Plataforma de la Unidad Democrática, hostigamientos y amenazas contra los testigos y votantes, puntos proselitistas, fallas con las máquinas de votación, retraso en la instalación de las mesas, solicitud de requisitos no previstos para votar, entre otras. Sin embargo, no se vulneró de forma generalizada el ejercicio del derecho al sufragio y los informes tanto del Panel de Expertos de Naciones Unidas⁹ como del Centro Carter¹⁰ consideraron que la jornada electoral transcurrió de forma pacífica y normal.

A partir del cierre de los centros de votación y abarcando sucesos que tuvieron lugar durante el conteo, auditoría, declaración de resultados, se consolidó lo que el Centro Carter, en calidad de observador internacional invitado por el Consejo Nacional Electoral (CNE), catalogó como una elección que **"...no se adecuó a parámetros y estándares internacionales de integridad electoral y no puede ser considerada como democrática"**¹¹

El órgano electoral presentó unos resultados parciales que, a cuatro meses de la elección, no han podido ser verificados, puesto que no se ha publicado el balance desagregado por cada centro y mesa de votación, ni han producido las actas que los avalan. A la fecha, tanto la página web del CNE, como la del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), se encuentran fuera de servicio, violando el derecho a la información pública de las y los venezolanos.

9 Noticias ONU. (2024). La gestión de los resultados electorales en Venezuela no cumplió con los estándares de transparencia necesarios para ser creíbles. <https://news.un.org/es/story/2024/08/1532016>

10 Centro Carter. (2024). *Declaración de Centro Carter sobre la Elección en Venezuela*. <https://www.cartercenter.org/news/pr/2024/venezuela-073024-spanish.pdf>

11 ídem

Se produjo un llamado nacional e internacional exigiendo transparencia en la publicación y auditoría de las actas, que no ha sido atendido. En cambio, el CNE proclamó como presidente electo a Nicolás Maduro, sin haber ofrecido respaldo alguno de los resultados anunciados. El Panel de Expertos Electorales de las Naciones Unidas afirmó que “la falta de resultados detallados no tiene precedentes en las elecciones contemporáneas”.¹²

En las primeras 72 horas posteriores al evento electoral del 28 de julio, se registró un incremento significativo en la represión estatal. El Fiscal General de la República reconoció públicamente la detención de 1.062 personas,¹³ mientras que Nicolás Maduro elevó la cifra a 1.200,¹⁴ incluyendo a 158 menores de edad. Organizaciones de la sociedad civil documentaron el asesinato de al menos 25 personas en este periodo. Una organización venezolana documentó 915 protestas ciudadanas, y en 119 de ellas se observó presencia de civiles armados, asociados a grupos pro-gobierno (colectivos). En las semanas posteriores, monitoreos de organizaciones independientes indican que la cifra de personas detenidas en el contexto postelectoral alcanza las 1848 personas, de las cuales 19 se encuentran desaparecidas.

Ante los cuestionamientos sobre la legitimidad de la elección, Nicolás Maduro recurrió al TSJ para validar los resultados electorales, a través de un proceso que agravó la crisis institucional, dada la incapacidad del TSJ para abordar el conflicto de forma legítima, debido a su falta de independencia, irregularidades en el recurso electoral y deficiencias en el “peritaje” realizado. La influencia del Ejecutivo sobre el TSJ ha sido denunciada desde hace décadas. La Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela (MIIDH), ha caracterizado al poder judicial como un “brazo ejecutor de la política de persecución del Estado”.

12 Noticias ONU. (2024). *La gestión de los resultados electorales en Venezuela no cumplió con los estándares de transparencia necesarios para ser creíbles.* <https://news.un.org/es/story/2024/08/1532016>

13 Cuenta oficial de X (Twitter) del Ministerio Público, @MinPublicoVEN - <https://x.com/MinpublicoVEN/status/1818743937806512580> [31 de julio de 2024]

14 elDiario.es/EFE. 1 de agosto de 2024. Maduro dice que hay 1.200 detenidos por las protestas y que los líderes opositores tienen que estar entre “rejas”. https://www.eldiario.es/internacional/maduro-dice-hay-1-200-detenidos-protestas-lideres-opositores-rejas_1_11564505.html

En el transcurso del proceso de “verificación”, el TSJ usurpó funciones del CNE al proclamar los resultados sin esperar la totalización y las auditorías necesarias, incumpliendo con la Ley Orgánica de Procesos Electorales. El “peritaje” ordenado por el Tribunal consistió en una simple revisión de actas sin protocolo de verificación adecuado ni participación de auditores imparciales, omitiendo auditorías cruciales como la de telecomunicaciones y la verificación ciudadana, a pesar de denuncias de un ciberataque al sistema electoral.

La sentencia del TSJ carece de legitimidad por basarse en un proceso irregular y opaco que no garantiza la transparencia ni respeta los derechos políticos de la ciudadanía. Organismos internacionales como la CIDH y la OEA insisten en que solo una auditoría independiente e imparcial, que abarque todos los votos, puede restaurar el respeto a la voluntad popular en Venezuela.

La comunidad internacional ha manifestado preocupación por las irregularidades observadas durante y después del proceso electoral, destacando la necesidad de garantizar la voluntad del pueblo venezolano y la protección de los derechos humanos. La CIDH catalogó las acciones emprendidas por el gobierno de Venezuela como “terrorismo de Estado”.

Impacto diferenciado en las mujeres de la violencia poselectoral

El aumento de la violencia política de género que se evidenció en el período preelectoral también se ha hecho presente en el contexto de la escalada represiva que siguió a las elecciones. **De las 1848 personas detenidas reportadas en el contexto de las protestas post electorales, al menos 246 son mujeres, incluyendo a 28 niñas.** Las mujeres y niñas detenidas son especialmente vulnerables a ser víctimas de violencia de género, especialmente violencia sexual. La MIIDH, en el marco de su mandato para investigar graves violaciones a los derechos humanos, incluyendo violencia sexual, investigó 11 casos en el contexto postelectoral, que incluyeron:¹⁵

- Amenazas de violación y otros actos de violencia sexual.
- Violencia sexual, como tocamientos en senos, glúteos y genitales.
- Desnudez forzada frente a custodios y otros detenidos del sexo opuesto, a veces obligándolas a realizar ejercicios físicos.
- Requisas invasivas.
- Explotación sexual y sexo transaccional coercitivo.
- Insultos sexistas.
- Negación de derechos sexuales y reproductivos.

La Misión determinó que la mayoría de estos actos fueron perpetrados por funcionarios de la GNB, la PNB y la DGCIM, y los hechos ocurrieron mayormente en centros de detención preventiva, durante el tiempo previo a la presentación ante los tribunales y antes de que las personas fueran trasladadas a otros centros de detención.

15 A/HRC/57/CRP.5 - todas las menciones a investigaciones de la Misión corresponden a este informe, publicado el 14 de octubre de 2024, disponible en: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/sessions-regular/session57/advance-versions/a-hrc-57-crp-5-es.pdf>

El análisis de género revela patrones diferenciados de violencia, y también cómo las fuerzas de seguridad utilizaron estereotipos de género para ejercer control, castigo y humillación contra mujeres, hombres, y niños y niñas. Los insultos como "perra" o "puta" buscaban reducir a las mujeres a su sexualidad, considerada como algo inherentemente negativo. Asimismo, a los hombres se les atacaba con insultos homofóbicos que asociaban la homosexualidad con debilidad, cuestionando su masculinidad como forma de humillación.

La Misión recibió el testimonio de dos niñas que, mientras caminaban por una calle donde no había ninguna protesta, fueron detenidas por un comando de la GNB, quienes las insultaron y les tocaron entre las piernas, sobre su ropa, mientras las golpeaban. Según una fuente, una niña detenida recibió insinuaciones sexuales intimidatorias de funcionarios de la GNB, en presencia de otras personas detenidas. En otro caso, dos niñas fueron desnudadas frente a los demás detenidos, incluidos hombres adultos, y sometidas a tocamientos y manoseos.

La Misión también recibió información sobre el trato a mujeres embarazadas o lactantes en centros de detención, lo que constituye una forma de violencia reproductiva. En uno de los casos investigados, una menor que había informado estar embarazada sufrió malos tratos durante su detención. Fue obligada a realizar ejercicios físicos, como saltar y trotar, mientras la amenazaban con forzarla a abortar, "para que no pariera a un guarimbero". Los comentarios, amenazas y actos de contenido misógino y sexual, pronunciados en momentos de extrema vulnerabilidad, buscan intimidar y deshumanizar a las mujeres, exacerbando el abuso de poder y la violación de sus derechos fundamentales durante la detención.

A finales de agosto, familiares y personas defensoras denunciaron una violenta requisa en el INOF, donde están recluidas al menos 10 presas políticas. Efectivos del Grupo de Respuesta Inmediata de Cárceles (GRIC) y otros cuerpos de seguridad del Estado obligaron a las reclusas a desnudarse, algunas a la intemperie, y fueron registradas y tocadas de forma íntima. Todas sus pertenencias, incluyendo tratamientos médicos y alimentos, fueron removidas. A gritos de **"llamen a la prensa, nos están torturando"**,¹⁶ las reclusas dieron a conocer lo que pasaban en el penal.

¹⁶ Contrapunto VE. [29 de agosto de 2024]
https://www.instagram.com/contrapuntove/p/C_Rirc-s1St/



Por otro lado, las mujeres familiares de los presos políticos, que en definitiva son mayoritariamente hombres, enfrentan una dimensión de violencia poco visibilizada. **Estas madres, esposas y hermanas, quienes quedan a cargo no sólo de la búsqueda de justicia, sino del cuidado de sus familiares que el Estado no garantiza, no solo soportan la separación y el sufrimiento por sus seres queridos, sino que también son criminalizadas y perseguidas.** Además de los abusos físicos y verbales que sufren en los allanamientos y detenciones de sus familiares, enfrentan violencia de género, como insultos sexistas y agresiones físicas y sexuales. Niños y adolescentes a menudo presencian estos actos, agravando el trauma familiar.

La MIIDH destaca la vulnerabilidad de estas mujeres al visitar a sus familiares detenidos, ya que han sido sometidas a desnudez forzada, requisas invasivas y extorsión por favores sexuales. Además, sufren un impacto económico devastador, ya que deben asumir la responsabilidad del hogar, buscar recursos para visitar a sus familiares en prisiones alejadas, y pagar extorsiones para garantizar la supervivencia de sus seres queridos detenidos, incluyendo alimentos y medicinas.

Un grupo de madres que se ha organizado a raíz del vínculo de tener a sus hijos detenidos, denuncian que la mayoría ha perdido sus trabajos para poder cumplir con las visitas y entregas de alimentos y medicinas a sus hijos, sin garantías de que los reciban. Se hizo viral un video de estas mujeres en las afueras del penal, viendo llegar autobuses donde presumían estaban sus hijos, gritándoles a la distancia para que supieran de su presencia. Estas mujeres denuncian el deterioro en las condiciones físicas y mentales de los detenidos, expresando incluso que algunos han tratado de quitarse la vida.

Uno de los casos de violencia de género investigados por la Misión es el de una mujer de 24 años, quien fue arrestada mientras intentaba obtener información sobre su pareja, detenido durante las protestas. Fue trasladada a un centro de detención donde, según los testimonios de sus familiares, fue golpeada violentamente en el abdomen por varios funcionarios. A raíz de las lesiones, tuvo que ser trasladada a un centro médico, y seguía detenida al momento de la publicación del informe de la Misión en octubre de 2024.

Entre el 7 y 8 de noviembre de 2024, familiares de los presos políticos detenidos en la cárcel de Tocarón realizaron una vigilia y una caminata a las afueras del penal, pidiendo libertad plena y “Navidad sin presos políticos”. “Te amo hijo, no te abandonaré nunca” se escucha decir a una de las madres mientras se aleja, al final de la actividad. Pese al riesgo que supone para estas mujeres la búsqueda de justicia, ellas han sido protagonistas de las acciones de exigibilidad tras la detención arbitraria de sus familiares, ejerciendo, incluso en las peores condiciones y en detrimento de otras personas a su cargo y de sí mismas, el rol de cuidadoras.

Entre el 16 y 17 de noviembre, se concretaron 131 excarcelaciones, pero en la semana anterior, hubo 12 nuevos detenidos. Organizaciones de sociedad civil denuncian que familiares de las víctimas les han comunicado que, tras haber sido obligados a grabar videos incriminándose y aceptando los cargos semanas antes, como condición para dejarles salir, hoy autoridades citan esas pruebas para evitar excarcelaciones. El impacto de estas promesas incumplidas sobre las víctimas y sus familiares, sus cuidadoras, es inmensurable. Es pertinente resaltar, además, que a estas víctimas no se las ha permitido la defensa privada, sino que han sido obligados a ser representados por defensoras y defensores públicos, en abierta violación al debido proceso y al derecho a la defensa.

“Te amo hijo,
no te
abandonaré
nunca”




17 Diario El Pitazo. «No te abandonaré, nunca»: la promesa de una madre a joven detenido en Tocarón tras protestas postelectorales. <https://elpitazo.net/politica/no-te-abandonare-nunca-la-promesa-de-una-madre-a-joven-detenido-en-tocoron-tras-protestas-postelectorales/> [10 de noviembre de 2024]

El encarcelamiento de un familiar transforma radicalmente sus vidas, dejándolas en una situación de vulnerabilidad extrema. Pese a este sacrificio, las mujeres no son reconocidas como víctimas, y su sufrimiento queda invisibilizado. Ignorar sus experiencias perpetúa una visión parcial de la represión en Venezuela. Para lograr justicia y una reconstrucción histórica plena, es esencial reconocer y dar voz a estas mujeres, cuyo dolor y resistencia son fundamentales para comprender la realidad de la persecución política en Venezuela y construir un futuro más inclusivo.

Impacto de la crisis poselectoral en el espacio cívico y desafíos diferenciados para las organizaciones de mujeres

El espacio cívico en Venezuela, que ya se encontraba significativamente mermado, se ha visto gravemente impactado tanto por la violencia, como por el descalabro institucional que ha tenido lugar en el país a partir de las elecciones presidenciales. **La percepción de que la participación pública de cualquier tipo constituye una amenaza vital, afecta desproporcionadamente a las mujeres venezolanas,** que son conscientes de la vulnerabilidad exacerbada que enfrentan tanto por la posibilidad de ser víctimas de violencia de género, como por la creciente utilización de las amenazas a familiares como forma de persecución política.

Esto se evidencia en el contexto comunitario. Históricamente, el gobierno ha ejercido control social en comunidades menos favorecidas a través del condicionamiento en el acceso a programas sociales. Un caso emblemático es el de las “cajas CLAP” (alimentos distribuidos a precios subsidiados a través de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción). El uso de las cajas CLAP como mecanismo de coerción política ha sido ampliamente denunciado por su afectación desproporcionada a las mujeres quienes, en el marco de los roles tradicionales de género que prevalecen en Venezuela y de la preponderancia de los hogares monomaternales, son especialmente susceptibles a ser coercionadas a través de la limitación de acceso a alimentos en un contexto de EHC.



“piensan que si te portas bien, no te van a hacer nada. Callar no te salva, solo te hace invisible.”

Sin embargo, evidencia anecdótica de organizaciones de sociedad civil que realizan trabajo comunitario, sugieren que este patrón de control social ha mutado. **Hoy en día, el control se ejerce a través del terror.** Los hechos de violencia perpetrados por organismos de seguridad del Estado y/o civiles armados pro-gobierno (colectivos) en el contexto pre y poselectoral ocurrieron principalmente a comunidades marginales – el mismo perfil de comunidad donde otrora se ejercía control social desde los CLAP. La proximidad a la violencia, el clima de amenaza y el creciente fenómeno de los “sapeos” (delaciones por parte de vecinos o conocidos), han quebrado el tejido social de las comunidades y cambiado los patrones de control. Si bien la mayoría de las víctimas de estos hechos violentos suelen ser hombres, hemos explorado la dimensión de afectación diferenciada que afecta, tanto a víctimas mujeres, como a las familiares de los detenidos.

En el ámbito legal, el componente más destacado del cierre del espacio cívico en el año 2024, que se consolidó en agosto, ha sido la adopción de la Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamiento de las Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones Sociales Sin Fines de Lucro, a la que la sociedad civil se ha referido como “Ley Anti ONG”. Destaca también la amenaza del proyecto de Ley Contra el Fascismo, Neofascismo y Expresiones Similares , por su alto potencial de aplicación arbitraria y sus gravísimas penas.

La Ley Anti ONG y otras leyes o provisiones violatorias de la libertad de asociación, afectan de forma diferenciada a las organizaciones de mujeres y/o que trabajan por los derechos de las mujeres por al menos tres aspectos:

Brechas históricas de registro legal y formalización

Las organizaciones de mujeres, específicamente aquellas que trabajan en derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, y derechos de la población LGBTIQ+ tienden a estar comparativamente menos formalizadas que otras organizaciones de la sociedad civil. Históricamente, muchas han operado de manera comunitaria o local, pero la nueva normativa legal exige un registro formal para poder operar, desconociendo estas formas de organización. Esto ha limitado su capacidad para escalar su impacto y sostener sus operaciones, ya que incluso antes de esta ley, enfrentaban barreras significativas para registrarse y acceder a fondos.

El manejo limitado de fondos expone a estas organizaciones a un mayor riesgo frente a las sanciones previstas por la ley, que incluyen multas y penalidades que serían imposibles de cumplir para muchas de ellas. Esto podría obligarlas a operar en condiciones más precarias o incluso cesar sus actividades. Dado que estas organizaciones se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad en comparación con otras, tienen menos posibilidades de adaptarse, lo que aumenta el riesgo de que dejen de funcionar, afectando a las comunidades que dependen de sus servicios.

Estigmatización de los temas que abordan

Las organizaciones que trabajan en derechos sexuales y reproductivos y derechos LGBTIQ+ enfrentan una fuerte estigmatización en Venezuela. El 20% de las organizaciones venezolanas encuestadas en un estudio, indicaron que defienden los derechos LGBTIQ+, un colectivo cuyos derechos no están plenamente reconocidos en el país. Además, la situación con el aborto es particularmente delicada, ya que está criminalizado excepto para salvar la vida de la madre, lo que expone a estas organizaciones a riesgos legales y represalias.

La creciente influencia de actores religiosos en el aparato estatal ha agravado esta situación, con discursos oficiales que promueven una visión conservadora y atacan abiertamente los derechos de las mujeres. Organizaciones que trabajan en temas de violencia de género y acceso a la justicia también enfrentan dificultades, ya que el Estado minimiza o niega la existencia de la violencia de género, lo que pone a las activistas en constante confrontación con las autoridades.

B

Seguridad física, emergencia humanitaria y cargas de cuidado

Como se ha explicado, las mujeres enfrentan amenazas específicas por su género en contextos de represión, lo que aumenta su vulnerabilidad y la de sus familias. Estas mujeres, que también suelen ser cuidadoras de niños, adultos mayores o personas dependientes, tienen dificultades adicionales para ejecutar evacuaciones o reubicaciones de emergencia. El rol de cuidadoras, arraigado culturalmente, se ha intensificado en el marco de la crisis humanitaria y migratoria de Venezuela, lo que complica su capacidad para protegerse a sí mismas y a sus seres queridos.

La precariedad del acceso a servicios públicos, como salud, educación y transporte, afecta la calidad de vida de estas mujeres y limita su flexibilidad para hacer cambios radicales en sus rutinas. Además, la falta de recursos financieros para asegurar evacuaciones seguras agrava la situación, ya que los fondos de emergencia no suelen cubrir el traslado de personas dependientes, lo que deja a muchas defensoras sin opciones claras para resguardarse.

“Las mujeres enfrentamos una doble carga, por un lado el temor de que mis actos desencadenen represalias contra mi o contra mis familiares, y por el otro, la presión de seguir luchando en condiciones de precariedad. Llegamos de trabajar y no tenemos luz ni agua.”



Hablamos con las lideresas: ¿cómo han vivido las organizaciones de mujeres el contexto poselectoral?

Para la realización de este informe se entrevistó a 28 lideresas de organizaciones que trabajan temas relativos a derechos de las mujeres, con la intención de dimensionar el impacto del contexto poselectoral en su accionar, tanto a nivel individual como organizacional. Estas permitieron identificar los principales retos a los que se enfrentan, así como las estrategias adoptadas por las organizaciones que buscan seguir operando, en un entorno cada vez más hostil. Sus identidades se mantendrán anónimas.

Entre las preocupaciones que se reflejaron en las entrevistas realizadas, destacan:


- La polarización y fragmentación creciente entre organizaciones feministas vinculadas con el oficialismo y las organizaciones independientes.
- Las restricciones legales y riesgos operativos.
- La seguridad personal y organizacional.
- El impacto económico y la sostenibilidad de la organización.
- La pérdida de la autonomía.
- La evaluación de necesidades de adaptación del equipo para minimizar los riesgos.

Así pues, las mujeres defensoras de derechos humanos aseguraron que las elecciones presidenciales han agudizado la polarización entre las organizaciones de mujeres vinculadas al oficialismo y aquellas organizaciones de la sociedad civil independiente. Este fenómeno no es nuevo, pero se ha exacerbado tras el proceso electoral, dificultando el trabajo colaborativo, la capacidad de construir redes inclusivas y la búsqueda de objetivos comunes en temas como igualdad de género, derechos humanos y el abordaje de las necesidades particulares de las mujeres de manera integral.

Por su parte, la aprobación de leyes restrictivas, y más recientemente la aprobación de la Ley AntiONG, ha generado preocupación en las mujeres defensoras de derechos humanos quienes aseguran que este tipo de legislaciones son utilizadas como un instrumento de control y criminalización, diseñadas para obstaculizar su trabajo o simplemente forzándolas a cesar sus operaciones. **La Ley AntiONG representa un dilema para las defensoras**; registrarse bajo los nuevos parámetros implica exponerse a una mayor vigilancia y comprometerse a cumplir con compromisos incumplibles, mientras que operar fuera de los lineamientos legales podría llevar al cierre forzado de sus actividades en Venezuela y acarrear onerosas sanciones. Varias de las entrevistadas expresaron que sienten que no cuentan con información suficiente sobre los efectos de la ley como para tomar una decisión informada sobre qué hacer con sus organizaciones.

Muchas de estas mujeres también identificaron que sienten amenazada su seguridad, en su calidad de lideresas de organizaciones de sociedad civil. El aumento del uso de mecanismos duros de represión, como las detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas que han afectado a integrantes de ONG, han forzado a las mujeres defensoras de derechos humanos a resguardarse debido al temor de ser víctimas de acciones persecutorias en su contra o contra sus familiares. Organizaciones que otrora se habían considerado “bajo perfil” – “a nosotras no nos conocen tanto, no saben quiénes somos-”, se replantearon su acción pública tras verse afectadas por las cancelaciones masivas de pasaportes.

La mayoría de las lideresas entrevistadas coincidieron en identificar su seguridad y la seguridad de sus familiares como una importante preocupación. Esto se extiende incluso a las defensoras que ejercen sus labores desde el exterior y que aseguran sentir “ansiedad” por posibles represalias contra familiares que aún se encuentran en Venezuela o integrantes del equipo.



“Las que nos quedamos encerradas por miedo a la represión tenemos 60 días sin ver la luz del sol, solo por fotos”

En este sentido, las mujeres defensoras sufren un impacto adicional, ya que muchas deben equilibrar sus labores con responsabilidades de cuidado familiar, lo que incrementa sus riesgos y limita sus opciones de protección. También, varias tienen más de un empleo para poder sostener su activismo, y su necesidad de resguardo dificulta el cumplimiento de otras obligaciones.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, las defensoras enfrentan dilemas entre protegerse y continuar con su labor, o atender las necesidades de sus seres queridos. Este equilibrio es especialmente complicado cuando deben desplazarse o buscar resguardo fuera de sus hogares. Además, aseguran encontrarse expuestas a formas de violencia basadas en su género, entre ellas, **campañas de desprestigio, ataques en redes sociales que sexualizan su imagen o cuestionan su capacidad, y amenazas que buscan aprovechar los roles tradicionales de género para intimidarlas.**

“No vayas porque te pueden meter presa. Entonces, ¿qué hacemos?”

Estos riesgos a lo que están expuestas ha generado una disminución en las actividades presenciales y un replanteamiento constante de estrategias para minimizarlos. **Constantemente deben evaluar si las condiciones están dadas para realizar sus actividades**, y muchas veces decidieron cancelar o postponer sobre todo las actividades presenciales, por temor a no poder garantizar la seguridad propia ni de las personas participantes. Este constante replanteamiento genera un importante desgaste personal y organizacional, sin contar con el efecto que tiene sobre la población beneficiaria. “En total, cerca de 200 mujeres se verían impactadas si dejamos de trabajar - ¿cómo hacemos para dejarlas solas? No podemos.”

También ha llevado a algunas organizaciones a reducir su visibilidad en medios de comunicación y redes sociales, adoptando la autocensura como medida de protección. **“Lo primero que hicimos fue poner todas las redes privadas”**, dijo una lideresa. Esto limita su capacidad de convocatoria y el alcance de sus mensajes – pero es una forma de sentirse protegidas. Algunas organizaciones denunciaron haber sido víctimas de represalias por participar de la documentación de violaciones a derechos humanos en el contexto poselectoral.

Otro asunto de preocupación es el impacto económico y la sostenibilidad de la organización. **La precariedad laboral de las trabajadoras de las ONG y la incertidumbre sobre el financiamiento son temas críticos.** Las mujeres defensoras entrevistadas aseguraron enfrentar severas dificultades para garantizar la sostenibilidad de sus iniciativas, especialmente en un entorno donde las opciones de financiamiento local son casi inexistentes y las internacionales son limitadas; y se espera que se limiten más aun con la adopción de la Ley Anti-ONG. Además, la mayoría de los donantes no permite incorporar fondos de emergencia en los presupuestos de proyecto, y con frecuencia obligan a un cierto nivel de visibilidad y reconocimiento de su apoyo, que pone en riesgo a las organizaciones.

Así, los altos niveles de inseguridad debido al contexto de persecución y la precariedad de los recursos financieros, afecta significativamente el bienestar emocional y la capacidad de respuesta de las defensoras. *“Comencé a tomar ansiolíticos – no hay virtud en el sufrimiento”*, dijo una de las lideresas. Entre los sentimientos que identificaron, resaltan: **frustración, miedo, angustia, ansiedad, estrés, rabia, indignación e impotencia.** Algunas de las consecuencias que esto ha acarreado para ellas, incluyen: **insomnio, falta o exceso de apetito, crisis de ansiedad, irritabilidad, dificultad para concentrarse, entre otros.**

A pesar de los desafíos, las defensoras entrevistadas coinciden en que la unidad y la acción coordinada son esenciales para resistir. La creación de espacios seguros y el fortalecimiento de las capacidades colectivas son clave para garantizar la continuidad de su trabajo. **Las mujeres defensoras de derechos humanos destacan su resiliencia como una de sus principales fortalezas.**

“Mamá, te van a llevar presa”: experiencias de las lideresas políticas

En el contexto postelectoral de Venezuela, marcado por una creciente represión y un ambiente hostil hacia quienes alzan sus voces, las mujeres lideresas políticas enfrentan un impacto desproporcionado y diferenciado. A raíz de las recientes elecciones presidenciales, el riesgo para aquellas que persisten en su activismo político ha escalado, desencadenando una ola de violencia y persecución. **Las amenazas a su integridad física, el acoso sexista y el impacto en su salud mental se han intensificado, llevando a muchas de ellas a tomar medidas para protegerse a ella y/o a sus familiares o, incluso, a cuestionarse su papel en la vida política del país.**

Para comprender este fenómeno, una organización de sociedad civil encuestó a 11 lideresas políticas, de rangos medios y altos. Los resultados de este esfuerzo ofrecen una visión humana de los efectos profundos que tiene la violencia postelectoral en estas mujeres, la magnitud de la agresión que enfrentan y el costo personal y familiar que implica su activismo, si bien no es una caracterización generalizable a todo el grupo de estudio. Mantenemos sus nombres en el anonimato para proteger su seguridad.

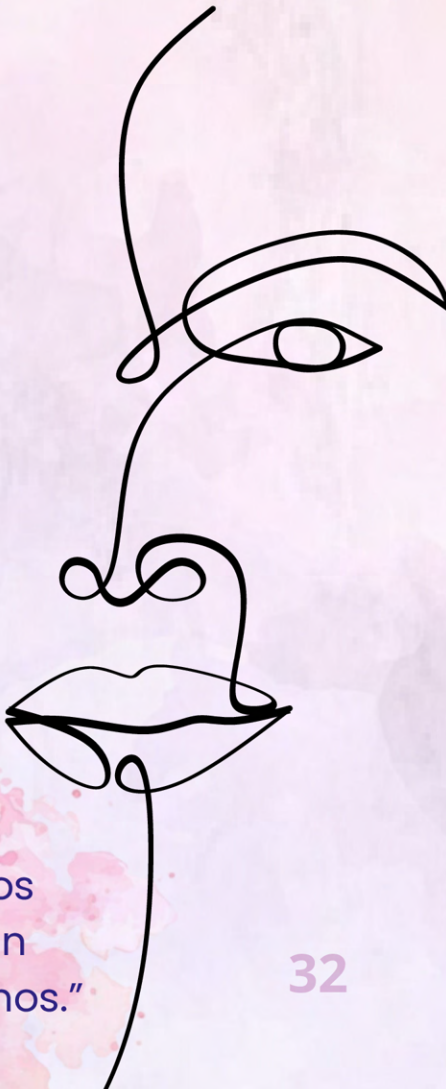
Ser una mujer política de Venezuela hoy en día, lejos de pasar desapercibido, representa un alto riesgo. **El 50% de las mujeres encuestadas reporta haber sido blanco de ataques sexistas en redes sociales, medios de comunicación y otras plataformas, mientras que un 55% ha recibido comentarios sexistas en persona debido a su trabajo político.** Los ataques, que incluyen insultos sobre su apariencia y cuestionamientos sobre su capacidad, representan una forma de violencia de género que pretende menospreciar su trabajo y desacreditar sus voces.

El 91% ha sido testigo de cómo otras mujeres lideresas son igualmente atacadas y hostigadas en público y en redes sociales, creando un ambiente de miedo colectivo y silenciamiento – la brecha entre este resultado y el anterior, sugiere la dificultad que tienen las lideresas de identificarse a sí mismas como víctimas de ataques sexistas, aunque pueden verlo claramente cuando ocurre a otras personas. Este hallazgo se ha reflejado en otras investigaciones sobre el liderazgo político femenino

Como reflejo de esta amenaza constante, el **73% de las encuestadas optó por reducir su visibilidad pública tras el contexto de violencia postelectoral, solo el 9% optó por ser más visible, mientras el 18% mantiene su nivel de visibilidad pública.** Esta disminución en la exposición no es un signo de desinterés, sino una respuesta lógica ante las crecientes amenazas y represalias que enfrentan. Para muchas, mantenerse en el ojo público representa un peligro constante para ella y para sus familiares.

Entre tanto, el porcentaje de mujeres que han disminuido su exposición pública coincide con el hecho de que, de acuerdo con la encuesta, el **73% también reporta haber recibido amenazas directas a su integridad física.** Esta inseguridad ha llevado a que, en lugar de abandonar su trabajo, han decidido adaptarse, implementando acciones para protegerse de manera personal y en el ámbito digital. Así pues, todas han implementado alguna medida de protección a su seguridad física y han fortalecido su seguridad digital para mitigar el riesgo de ser víctimas de ciberataques, en un entorno donde la exposición en redes sociales se ha convertido en una ventana abierta al acoso y la violencia.

El impacto de esta violencia, lógicamente, ha tenido un profundo efecto en su salud mental. **El 55% de las encuestadas indicó que su salud mental se ha deteriorado significativamente debido al clima de represión,** 36% considera que su salud mental se ha deteriorado en menor medida, y solo el 9% considera que su salud mental no se ha visto afectada. Frente a esta situación, aunque el 18% de las encuestadas aseguró acudir a ayuda de un profesional, el 64% reconoce no haberlo hecho, pero considera buscar apoyo psicológico en un futuro cercano. La agudización de la persecución y las amenazas a su integridad física y emocional se traducen en un desgaste que impacta no solo su labor política, sino también su bienestar integral.



“Nunca nos preguntan cómo estamos.”

“Siento culpa, no he dejado de trabajar ni un día, pero siempre me preocupa mi familia”



El precio emocional que pagan no es solo suyo, también afecta a sus seres queridos. En términos de preocupaciones personales frente al contexto de persecución y represión que se agudiza en Venezuela, las mujeres encuestadas señalaron: su integridad física, su salud mental, las dificultades para ejercer su carrera política, la imposibilidad de hacer política libremente sin temor a detenciones y en general el contexto de represión en Venezuela. Sin embargo, en su mayoría, representado por el 36% de las encuestadas, indicaron que **su mayor temor no es tanto el riesgo propio, sino la seguridad de su familia, un dilema moral y emocional que intensifica la carga de su compromiso político**, tal es así que un **37% ha considerado abandonar su labor política**, y de este porcentaje la mitad lo haría para resguardar la seguridad de sus familias. En este contexto, la vida política no solo implica sacrificios personales sino también familiares, y esto tiene un impacto significativo en las decisiones de estas mujeres en relación con su participación política.

Ante un contexto de violencia creciente, la migración se convierte en una opción para algunas de estas lideresas. **La mitad de las encuestadas consideró la opción de emigrar**, mientras que un **25% señaló que ha pensado en llevar a su familia fuera del país para protegerlos**. Además, la totalidad de las personas encuestadas indicó que personas de su entorno cercano le han pedido que deje o modifique su activismo político para protegerse y proteger a sus familias. La presión externa de cambiar las aspiraciones propias por seguridad o por el bien de la familia, históricamente ha afectado de forma desproporcionada a las mujeres. Este fenómeno ilustra la carga social y emocional que estas mujeres asumen, y cómo el contexto político las obliga a considerar opciones extremas para preservar su integridad.



“Yo he pensado en irme del país”

Sin embargo, y a pesar de los desafíos, estas lideresas han optado por protegerse, colaborar entre sí y continuar en la lucha por un cambio democrático. Así pues, el **55% de las encuestadas afirmó que sus relaciones de confianza con otras mujeres políticas se han fortalecido, y el 91% expresó una mayor o igual disposición a colaborar con otras lideresas**, ya sea en el ámbito político o en el de organizaciones de la sociedad civil. Este fortalecimiento de redes y la disposición a colaborar demuestran que, a pesar del hostigamiento y la violencia, las mujeres encuentran en la unidad y el apoyo mutuo una forma de resistencia colectiva que desafía las estructuras de represión.

Estos testimonios denotan cómo la realidad postelectoral en Venezuela es especialmente dura para el liderazgo político femenino, quienes enfrentan violencia, acoso y amenazas que buscan disuadirlas de la vida pública. Además de los riesgos personales, estas mujeres enfrentan las responsabilidades de cuidado en el hogar, el dilema de proteger a sus familias mientras sostienen su compromiso político, bajo las condiciones de precariedad frente a la emergencia humanitaria compleja que atraviesa el país y el impacto de la intensificación de la represión. A pesar de los desafíos, muchas muestran resiliencia, fortaleciendo su seguridad y redes de apoyo, demostrando que su participación política es un acto de resistencia frente a un sistema que intenta silenciarlas.

“Replegarse no
significa
rendirse.”

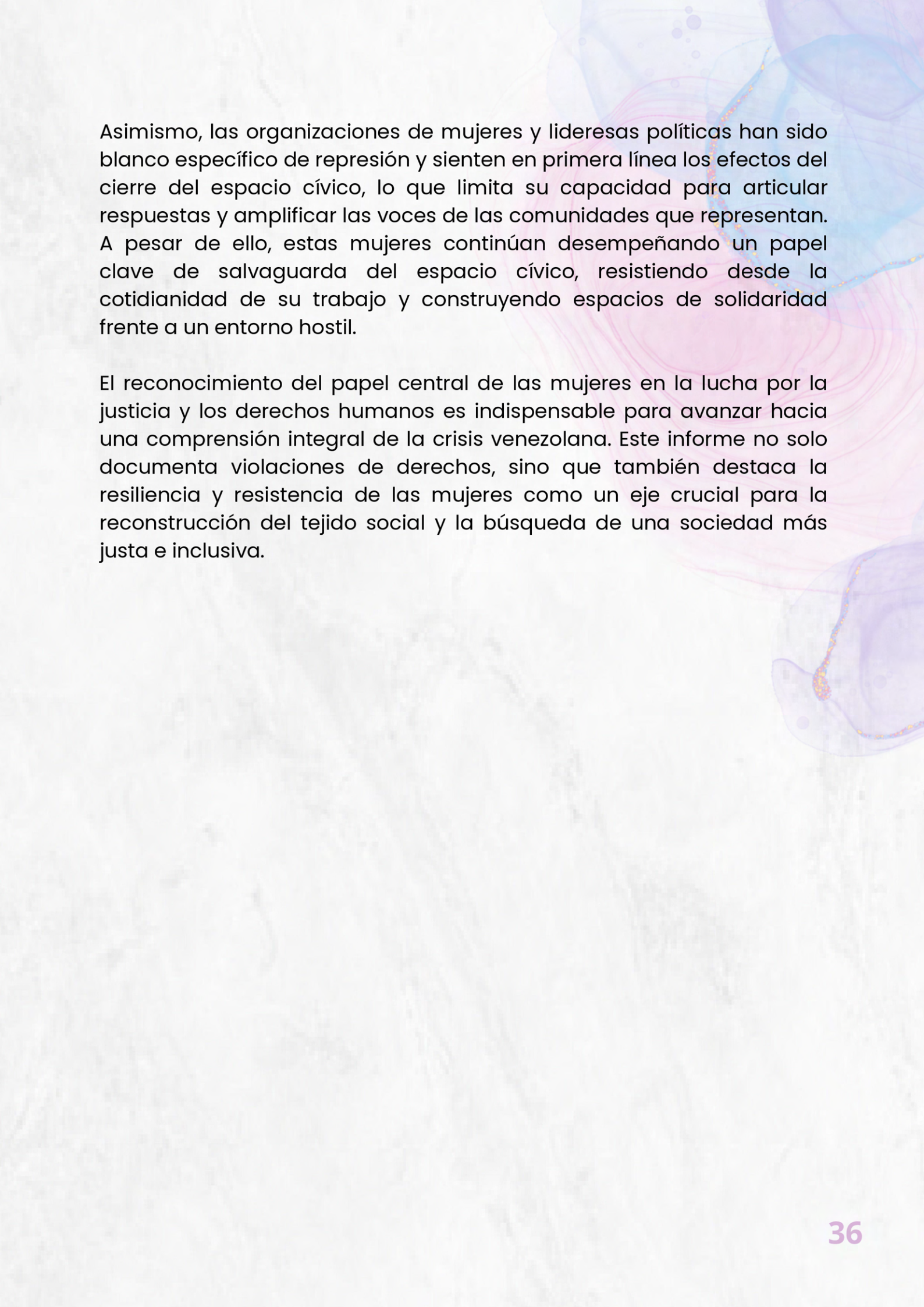


CONCLUSIONES

La violencia poselectoral en Venezuela durante el período posterior al 28 de julio de 2024 ha afectado de manera generalizada a la población, atentando contra el tejido social y creando un ambiente de terror y desconfianza, con la intención de suprimir cualquier expresión de disidencia y descontento. Este capítulo oscuro de nuestra historia ha tenido un impacto diferenciado y profundo sobre las mujeres venezolanas. Este libro violeta busca evidenciar que las dinámicas de género desempeñan un papel fundamental en la forma en que las mujeres experimentan, enfrentan y resisten la crisis multidimensional.

La situación general de los derechos humanos de las mujeres en Venezuela revela una alarmante brecha entre los avances legales y las condiciones reales que ellas enfrentan. Este contraste pone en evidencia que las políticas públicas, lejos de responder a las necesidades urgentes de las mujeres, están siendo socavadas por la falta de voluntad política, la influencia de posturas antiderechos, y el desfinanciamiento sistémico de los programas esenciales para garantizar derechos básicos. En este marco, **las elecciones presidenciales de 2024 no solo intensificaron las violaciones de derechos humanos, sino que expusieron de manera aguda la vulnerabilidad de las mujeres frente a un sistema que las desatiende y discrimina.**

Una de las dimensiones más destacadas de la afectación diferenciada de las mujeres en el contexto poselectoral, es la que reconoce sus vulnerabilidades exacerbadas como víctimas directas de detenciones arbitrarias y persecución, y como cuidadoras y defensoras de derechos, enfrentando una carga física, emocional y económica desproporcionada. Las familias monomaterales, predominantes en los sectores más afectados, soportan las consecuencias más severas, lo que refuerza las desigualdades estructurales y perpetúa ciclos de pobreza y vulnerabilidad.



Asimismo, las organizaciones de mujeres y lideresas políticas han sido blanco específico de represión y sienten en primera línea los efectos del cierre del espacio cívico, lo que limita su capacidad para articular respuestas y amplificar las voces de las comunidades que representan. A pesar de ello, estas mujeres continúan desempeñando un papel clave de salvaguarda del espacio cívico, resistiendo desde la cotidianidad de su trabajo y construyendo espacios de solidaridad frente a un entorno hostil.

El reconocimiento del papel central de las mujeres en la lucha por la justicia y los derechos humanos es indispensable para avanzar hacia una comprensión integral de la crisis venezolana. Este informe no solo documenta violaciones de derechos, sino que también destaca la resiliencia y resistencia de las mujeres como un eje crucial para la reconstrucción del tejido social y la búsqueda de una sociedad más justa e inclusiva.

